



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

Presidencia

USHUAIA, 27 AGO. 2001

VISTO la nota presentada por la "Comisión de Padres de la Categoría 93 B del Club Ateneo" señores Renato, MARCHANI CASANUEVA y Edgardo GARCIA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita la colaboración de esta Presidencia con la compra de nueve (9) pelotas para los niños de dicho club.

Que con motivo de los Festejos del día del niño, la suscripta quiere de alguna manera estar presente en dicho festejo que realizarán el día 26 de Agosto del corriente año.

Que en virtud de ello corresponde abonar la Factura "B" N° 0002-00013319 de ABC Deportes de Vicente CASTELLANO, por el importe de PESOS SETENTA Y DOS (\$ 72,00) en concepto de la compra de nueve (9) pelotas, que serán entregadas a los niños del Club Ateneo, con motivo del Festejo del día del niño.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR en carácter de cortesía, el pago de la factura "B" N° 0002-00013319 de ABC Deportes de Vicente CASTELLANO, por el importe de PESOS SETENTA Y DOS (\$ 72,00) en concepto de la compra de nueve (9) pelotas, que serán entregadas a los niños del Club Ateneo, con motivo del Festejo del día del niño, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

229 / 01